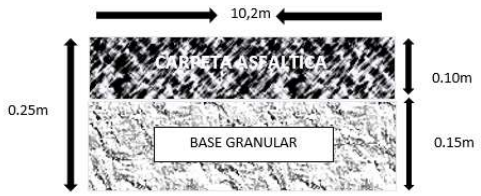
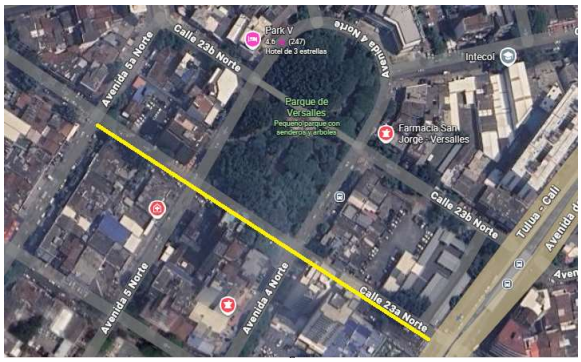
1. INSERTAR ESQUEMA DE LA ESTRUCTURA DE LA VÍA (Con especificaciones Técnicas, espesor, longitud, de acuerdo a lo consignado en el presupuesto)





2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO CONSTRUCTIVO (Incluir la descripcion de cada actividad):

1. Localización y Replanteo (Vías Urbanas)
Este ítem comprende las actividades de localización y replanteo topográfico del área de intervención mediante instrumentos de precisión. Incluye la verificación de alineamientos, niveles existentes, bordes de vía, andenes, bocacalles y demás elementos urbanos presentes, con el fin de establecer las cotas y referencias necesarias para la correcta ejecución de las obras de pavimentación.

2. DEMOLICION DE CARPETA DE PAVIMENTO ASFALTICO A MAQUINA HASTA 12.5 CM DE ESPESOR.
Corresponde a la demolición mecanizada del pavimento flexible existente con espesor hasta de 12,5 cm, mediante el uso de herramientas necesarias. Incluye fragmentación del material, cargue del material resultante y limpieza del área intervenida, procurando evitar afectaciones a estructuras o redes de servicios públicos cercanas.

3. CORTE DE CARPETA DE PAVIMENTO ASFALTICO CON DISCO HASTA 12.5 CMS.
Incluye el corte longitudinal y transversal del pavimento flexible mediante disco o equipo especializado. Esta actividad permite generar juntas definidas que faciliten la demolición controlada del pavimento y la correcta integración con las nuevas estructuras.

4. EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN SECO EN MATERIAL COMÚN HASTA 3.0m DE PROFUNDIDAD.
Este ítem contempla la excavación mecanizada en material común para la conformación de la estructura del pavimento o adecuación de la subrasante. Incluye perfilado del fondo de excavación y control de niveles según las cotas establecidas en el proyecto.

5. Retiro de Material de Excavación con Cargue en Volqueta a Máquina en Banco de 0 a 10 km
Comprende el cargue mecanizado del material producto de excavación, su transporte mediante volqueta y su disposición final en botadero autorizado, cumpliendo las disposiciones ambientales establecidas en el Decreto 0291 de 2005.

6. ACARREO DE CARPETA ASFALTICA PROVENIENTE DE LA DEMOLICION DE VIAS A BOTADERO OFICIAL. (DECRETO 0291 DE 2005).
Comprende el cargue mecanizado del material producto de la demolicion de la carpeta asfaltica, su transporte mediante volqueta y su disposición final en botadero autorizado, cumpliendo las disposiciones ambientales establecidas en el Decreto 0291 de 2005.

7. Suministro e Instalación de Material Granular Tipo INVIAS para Base, Compactada al 100% del P.M.
Incluye el suministro, extendido, conformación y compactación de material granular tipo INVIAS para la construcción de la base del pavimento, garantizando una compactación mínima del 100 % del Proctor Modificado

8. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA PARA IMPRIMACIÓN A MANO. OBRAS DE MANTENIMIENTO.
Corresponde a la aplicación manual de una emulsión asfáltica sobre la superficie granular previamente preparada. Su función es sellar la base, controlar el polvo y garantizar la adecuada adherencia entre la capa granular y la futura carpeta asfáltica.

9. CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA MDC-19 A MAQUINA MAYOR A 3" INCLUYE SUMINISTRO MATERIAL TIPO CAPA DE RODADURA.
Consiste en la colocación y compactación mecánica de una mezcla asfáltica en caliente tipo MDC-19, con un espesor superior a 3 pulgadas. Esta capa funciona como superficie de rodadura, proporcionando resistencia estructural, durabilidad y condiciones adecuadas de transitabilidad.

10. DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON MARCAS LONGITUDINALES 0.12M DE ANCHO EN PINTURAS ACRÍLICAS EN FRIO PARA TRAFICO CON SUMINISTRO DE MICROESFERAS REFLECTIVAS. DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES CONTEMPLADAS EN EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN DE INVIAS 2015, LAS NORMAS DE ENSAYOS DE MATERIALES PARA CARRETERAS (ART 700) Y LAS ESTIPULADAS EN LA NTC 1360-1
Incluye la aplicación de marcas longitudinales de 0.12 m de ancho sobre la vía, utilizando pintura acrílica en frío con adición de microesferas reflectivas y señales necesarias para mejorar la señalización horizontal, garantizando visibilidad diurna y nocturna, cumpliendo con las especificaciones tecnicas vigentes del momento.

3. QUIEN FORMULA EL PROYECTO:

3.1 NOMBRE: Jorge Ivan Olaya Mera

3.2 CARGO: CONTRATISTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde